MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 106 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Por la cual se adjudica el Modulo 5 del proceso de Licitación Publica **No. LP-DT-PUT-002-2019,** que tiene como objeto la **"MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL"**

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE INVIAS PUTUMAYO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2056 de 2003, Las Resoluciones N° 2614 y Resolución N° 3120 de 2011, el numeral 1º desarticulo 11, el articulo 12 y numeral 18 de artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y considerando que mediante Resolución N° 01611, se delegó en las Direcciones Territoriales la competencia de ordenación del gasto en la etapa precontractual, contractual y post-contractual de los procesos contractuales requeridos en la Territorial, cuya cuantía sea igual o inferior a mil (1000) salarios mínimos mensuales vigentes, y

CONSIDERANDO:

El Instituto Nacional de Vías mediante No. RESOLUCION No. 084 del 03 de octubre de 2019, ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No. LP-DT-PUT-002-2019, que tiene como objeto las **MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL**.

De conformidad con lo establecido en ley 1150 de 2007 que reformó parcialmente la Ley 80 de 1993, y en concordancia con los demás decretos y en especial el Decreto 1082 de 2015 que rige la modalidad de contratación, se expidió el aviso de convocatoria pública y se publicó a través del SECOP 2 tanto el proyecto de pliego como el pliego definitivo.

Que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. 53119 del 20 de febrero de 2019, por un valor de **$756.205.805**.

Que igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio radicado 2-2019-031224 del 22 de agosto de 2019, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias, del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2020 a 2022, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
2020	164.848.470.713,00
2021	174.721.789.068,00
2022	108.464.152.006,00

Que las actividades contractuales serán ofertadas a precios corrientes de cada año y el valor total del Alcance se deberá distribuir de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales, previstas en el presente pliego de condiciones. En caso de que la Licitación Pública se adjudicare por un valor inferior al establecido en el presupuesto oficial, será potestad de la Entidad determinar en cual o cuales vigencias fiscales hará el ajuste presupuestal correspondiente.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se adelantó el presente proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que desde el 13 de septiembre al 30 de septiembre de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, 1150 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Publica No. LP-DT-PUT-002-2019, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, para que los interesados presentaran las observaciones pertinentes.

Que según Acta del día 23 de octubre de 2019, a las 04:00 P.M, se llevó a cabo el cierre de la Licitación Pública, en la plataforma Secop 2, y se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	MODULOS A LOS CUALES PRESENTA PROPUESTA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL	100%	1
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL GUAMUEZ	100%	2
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA	100%	3
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA	100%	4
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIUDAD MOCOA	100%	5
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CORAZON DEL PUTUMAYO.	100%	6
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF	100%	7
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA	100%	8
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN	100%	9
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	100%	10
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA	100%	11
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	100%	5 y 11
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL COOTRADESOCIAL	100%	5
14	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GRAN VIA	100%	5
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTHA.	100%	7

Que del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2019, se publicó el informe de evaluación de las propuestas jurídicas, técnica, financiera y de experiencia del sobre No. 01, documento que fue publicado en el SECOP 2, el cual fue objeto de observaciones y subsanación por parte de los diferentes oferentes participes del mismo;

OFERTA	PROPONENTE	MOD.	CAPACIDAD JURIDICA HABIL/NO HABIL	EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/NO HABIL	EXPERIENCIA REQUERIDA HABIL/NO HABIL	CALIFICACION DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL	1	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL	2	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL

	GUAMUEZ						
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA	3	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA	4	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIUDAD MOCOA	5	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CORAZON DEL PUTUMAYO.	6	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF	7	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA	8	HABIL	HABIL	NO HABIL	HO HABIL	HO HABIL
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN	9	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	10	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA	11	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	11	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HO HABIL
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL COOTRADESOCIAL	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
14	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GRAN VIA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTHA.	7	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HO HABIL

Con posterioridad se procedió a realizar la publicación del informe final de evaluación, en el cual los proponentes obtuvieron la siguiente calificación:

OFERTA	INTERESADO	MOD.	CAPACIDAD JURIDICA HABIL/NO HABIL	EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA HABIL/NO HABIL	CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/NO HABIL	EXPERIENCIA REQUERIDA HABIL/NO HABIL	CALIFICACION DEFINITIVA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
2	COOPERATIVA DE	2	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

	TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL GUAMUEZ						
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA	3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA	4	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIUDAD MOCOA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CORAZON DEL PUTUMAYO.	6	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF	7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA	8	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN	9	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	10	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA	11	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	11	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
14	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL COOTRADESOCIAL	5	RECHAZADA	HABIL	HABIL	RECHAZADA	RECHAZADA
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GRAN VIA	5	RECHAZADA	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADA
16	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTHA.	7	RECHAZADA	HABIL	HABIL	HABIL	RECHAZADA

Que el día 27 de noviembre de 2019 se realizó la apertura del sobre 2 en desarrollo de la misma se dio respuesta a las aclaraciones presentadas por los oferentes que intervinieron en la misma, procediendo a realizar las correcciones anotadas por estos, quedando la tabla de la siguiente forma:

OFERTA	**INTERESADO**	**MOD.**	**CAPACIDAD JURIDICA HABIL/NO HABIL**	**EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA HABIL/NO HABIL**	**CAPACIDAD RESIDUAL HABIL/NO HABIL**	**EXPERIENCIA REQUERIDA HABIL/NO HABIL**	**CALIFICACION DEFINITIVA**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	1	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

	COMUNEROS DE SAN MIGUEL						
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL GUAMUEZ	2	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA	3	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA	4	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIUDAD MOCOA	5	HABIL	**NO CUMPLE**	HABIL	HABIL	**RECHAZADO**
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CORAZON DEL PUTUMAYO.	6	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF	7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA	8	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN	9	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	10	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA	11	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	11	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
14	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL COOTRADESOCIAL	5	**RECHAZADA**	HABIL	HABIL	**RECHAZADA**	RECHAZADA
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GRAN VIA	5	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL
16	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTHA.	7	**RECHAZADA**	HABIL	HABIL	HABIL	**RECHAZADA**

OFERTA	**INTERESADO**	**MOD.**	**VECINDAD**	**APOYO INDUSTRIA NACIONAL**	**FACTOR DE CALIDAD**	**Trabajador en condición de discapacidad**
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL	1	CUMPLE	90	100	
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL GUAMUEZ	2	CUMPLE	90	100	

3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA	3	CUMPLE	90	100	
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA	4	CUMPLE	90	100	
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CIUDAD MOCOA	5	CUMPLE	90	100	
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CORAZON DEL PUTUMAYO.	6	CUMPLE	90	100	
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF	7	CUMPLE	90	100	
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA	8	CUMPLE	90	100	
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN	9	CUMPLE	90	100	
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO	10	CUMPLE	90	100	
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA TEBAIDA	11	CUMPLE	90	100	
12	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	5	CUMPLE	90	100	10
13	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA	11	CUMPLE	90	100	10
14	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL COOTRADESOCIAL	5	CUMPLE	90	100	
15	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA GRAN VIA	5	CUMPLE	90	100	
16	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTHA.	7	CUMPLE	90	100	

En progreso de la diligencia se efectuó la apertura del Sobre No. 2, en la plataforma Secop 2, en presencia de los partícipes: Una vez terminado el proceso de desencriptacion del sobre No. 2 en la plataforma Secop 2, efectuado en presencia de los partícipes de la presente diligencia, se continúa con el cronograma previsto en la presente acta.

Ahora, conforme a lo consagrado en el numeral 6.2 del Pliego de Condiciones Definitivo el cual establece que la adjudicación, "*Es una actuación administrativa tendiente a efectuar la apertura del sobre N° 02, establecer el orden de elegibilidad y la Adjudicación. En la AUDIENCIA PUBLICA prevista en la "Cronología del Proceso", el Instituto Nacional de Vías, además de asignar el puntaje a las propuestas habilitadas para el proceso, módulo o módulos, según el caso, establecerá el orden de elegibilidad, así: El Instituto, para las propuestas que resultaron HÁBILES y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, efectuará el siguiente procedimiento:*

- ***Si es un sólo proponente, mediante Resolución Motivada, proferida por el Ordenador del Gasto, le adjudicará el contrato correspondiente.***

- *Si son varios proponentes, asignará el puntaje de conformidad con el pliego de condiciones,"*

Considerando lo anterior, previa revisión de las propuestas económicas, la entidad procederá a adjudicar vía acto administrativo los módulos uno a once, con la salvedad del quinto y once, en los cuales se cuenta dos proponentes habilitados para cada uno de ellos, en consecuencia, serán objeto de ponderación conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Se procede a revisar la TRM vigente al momento del cierre del proceso de selección conforme a lo ordenado en el Numeral 5.2.1.1 de pliego de condiciones *(Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para la Instalación de la Audiencia de asignación de puntaje de la oferta económica y adjudicación , indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso licitatorio.)*, acudiendo para ello a la página web del Banco de la Republica, la cual, correspondía al día 22 de noviembre de 2019.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
27/11/2019	$ 3.469,01
26/11/2019	$ 3.433,94
25/11/2019	$ 3.410,77
24/11/2019	$ 3.410,77
23/11/2019	$ 3.410,77
22/11/2019	$ 3.440,66
21/11/2019	$ 3.445,95
20/11/2019	$ 3.434,49

Constatado que el valor de la TRM para el día 22-11-2019 es igual a $3.440.66 se entiende que la formula inicial a aplicar es la media geométrica con presupuesto oficial

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.24	1	MEDIA ARITMETICA
DE 0.25 A 0.49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
DE 0.50 A 0.74	**3**	**MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**
DE 0.75 A 0.99	4	MENOR VALOR

El pliego de condiciones en el mismo numeral establece que *La TRM solo definirá el método con la cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, es decir, el de mayor valor de presupuesto oficial. Para la adjudicación del segundo módulo, de acuerdo con lo previsto en el presente pliego de condiciones, se tomará el siguiente método de acuerdo a la tabla anterior en orden ascendente y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciara desde el primer método en caso de ser necesario. (EN CASO DE QUE APLIQUE),* para lo anterior se procedió a ordenar los once modulo a cargo de la territorial de mayor a menor valor, con la finalidad de establecer que formula de ponderación le corresponde a cada uno de ellos.

MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	Formula
7	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 6501 Villagarzón - San José del Fragua, PR24+0000 (Río Caquetá) - PR55+0600 (Puerto Bello)	1.510.518.426,00	**3 MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**
8	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 33+0000 (La Piscicultura) - PR 62+0000 (San Pedro)	1.372.203.787,00	4 **MENOR VALOR**
9	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 62+000 (San Pedro) - PR 88+0000 (Año Nuevo)	1.325.369.398,00	**1 MEDIA ARITMETICA**
10	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 88+0000 (Año Nuevo) - PR 113+0000 (Filo de Hambre)	1.292.103.852,00	**2 MEDIA ARITMETICA ALTA**
11	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR113+0000 (Filo de Hambre) - PR137+0700 (El Pepino)	1.275.821.242,00	**3 MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**

1	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR0+0000 (Puente Internacional San Miguel) - PR27+0000 (Vereda Porvenir)	1.251.835.032,00	4 **MENOR VALOR**
2	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR 27+0000 (Vereda Porvenir) - PR 54+0000 (El Luzón)	1.251.835.032,00	**1 MEDIA ARITMETICA**
3	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR54+0000 (El Luzón) - PR81+0000 (Buenos Aires)	1.251.835.032,00	**2 MEDIA ARITMETICA ALTA**
4	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel-Santana, PR81+0000 (Buenos Aires) - PR 109+0000 (Santa Ana)	1.251.835.032,00	**3 MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL**
6	6501 Villagarzón - San José del Fragua, PR2+0800 (El Porvenir) - PR24+0000 (Río Caquetá)	1.032.982.755,00	4 **MENOR VALOR**
5	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4502 Santa Ana-Mocoa, Ye Urcusique-Mocoa, PR60+0300 - PR77+1000(Mocoa) - 4503 Mocoa - Pitalito, Paso Nacional por Mocoa, PR 0+0000 - PR 1+0600	999.717.208,00	**1 MEDIA ARITMETICA**

Hecho lo anterior se tomó las dos propuestas habilitadas para el Módulo 11, correspondientes a la CTA Indiwawa y CTA La Tebaida y se efectuó la ponderación del mismo, anotando que las dos contaban con el mismo valor $1.090.637.105:

5.2.1.4. Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo al siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTAS (N) [NÚMERO]	NÚMERO DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV) [VECES]
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
…	…

$$\overline{G_{PO}} = \sqrt[(nv+n)]{PO * PO * \ldots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \ldots * P_n}$$

$\overline{G_{PO}}$ = Media geométrica con presupuesto oficial.
nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
n = Número de propuestas económicas válidas.
PO = Presupuesto total básico oficial.
P_n = Valor Total Básico de la propuesta económica corregida del proponente i.

	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	
			menor o igual	mayor
1	INDIWAWA	$1.090.637.105,00	759,2534961	FALSO
2	LA tebaida	$1.090.637.105,00	759,2534961	FALSO
2	MEDIA ARITMETICA	$1.090.637.105,00		
	PRESUPUESTO OFICIAL	$1.275.821.242,00		
	nv	1		
	EXP	3		
	MEDIA GEOMETRICA CON P.O.	$1.149.167.818,73		

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 800 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 800 \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

$\overline{G_{PO}}$ = Media geométrica con presupuesto oficial.
Vi = Valor total básico corregido de cada una de las propuestas i.
i = Número de propuesta.

	INDIWAWA	LA TEBAIDA
VALOR PROPUESTA	759,253496	759,2534961
APOYO NACIONAL	100	100
CALIDAD	90	90
DISCAPACIDAD	10	0
PONDERACION TOTAL	959,253496	949,2534961

Realizada la ponderación de las propuestas económicas, se obtuvo que la CTA Indiwawa conto con un puntaje igual a 959,25 y la CTA La Tebaida 949,25, en consecuencia se procederá a realizar la adjudicación del presente Modulo a la CTA Indiwawa quien cumplió con los requerimientos efectuados por la entidad y presento la propuesta económica más favorable a la entidad.

El Pliego de Condiciones establece en el Numeral 6.4 que en *el evento que un mismo proponente esté ubicado en el primer orden de elegibilidad para más de dos (2) módulos, se le adjudicará el primer módulo de acuerdo al monto del presupuesto oficial, es decir, se adjudicará del mayor al menor presupuesto a los cuales presentó propuesta; si el valor del presupuesto oficial de los módulos en los cuales se encuentre ubicado en primer orden de elegibilidad, fuere de igual valor, se adjudicará en el orden consecutivo numérico de cada módulo, es decir del menor número al mayor (módulo 1, módulo 2, módulo 3...). Los demás módulos en los que dicho proponente haya ocupado el primer orden de elegibilidad, serán adjudicados al proponente que haya ocupado el segundo orden de elegibilidad, a quien, igualmente, solo le podrá ser adjudicado hasta un (1) módulo y así sucesivamente hasta adjudicar todos los módulos que sean posibles*, en consecuencia y atendiendo que la

CTA Indiwawa se encontraban participando en los Módulos 5 y 11 y que esta resulto como adjudicataria para el módulo de mayor valor (11) y siendo inhábil para ser adjudicataria de más de un módulo, se entiende que el proponente CTA La Gran Vía quien era el otro oferente habilitado para el Modulo 5, queda ubicado en primer lugar de lista de elegibles y por lo tanto, se procederá en concordancia con lo anterior.

Agotada la anterior etapa, se procedió a revisar la verificación de las propuestas económicas de los oferentes obteniendo los siguientes resultados:

MODULO NO.	PROPONENTE	OBJETO	VR. BASICO PROPUESTA	VR. IVA PROPUESTA	VR. TOTAL PROPUESTA
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SAN MIGUEL C.T.A.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR0+0000 (Puente Internacional San Miguel) - PR27+0000 (Vereda Porvenir)	$1.051.879.000	$18.168.819	$1.070.047.819
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALLE DEL GUAMUEZ CTA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR 27+0000 (Vereda Porvenir) - PR 54+0000 (El Luzón)	$1.051.879.000	$18.168.819	$1.070.047.819
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TEXALIA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel - Santana, PR54+0000 (El Luzón) - PR81+0000 (Buenos Aires)	$1.051.879.000	$18.168.819	$1.070.047.819
4	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTANA CTA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4501 Puente Internacional San Miguel-Santana, PR81+0000 (Buenos Aires) - PR 109+0000 (Santa Ana)	$1.051.879.000	$18.168.819	$1.070.047.819
5	COOPERATIVA DE TRABAJO LA GRAN VIA	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4502 Santa Ana-Mocoa, Ye Urcusique-Mocoa, PR60+0300 - PR77+1000(Mocoa) - 4503 Mocoa - Pitalito, Paso Nacional por Mocoa, PR 0+0000 - PR 1+0600	$801.453.964	$13.843.296	$815.297.260
6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CORAZON DEL PUTUMAYO CTA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 6501 Villagarzón - San José del Fragua, PR2+0800 (El Porvenir) - PR24+0000 (Río Caquetá)	$868.052.736	$14.993.638	$883.046.374
7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOTRANSCOF CTA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 6501 Villagarzón - San José del Fragua, PR24+0000 (Río Caquetá) - PR55+0600 (Puerto Bello)	$1.269.343.204	$21.925.019	$1.291.268.223
8	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA CLARA LTDA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 33+0000 (La Piscicultura) - PR 62+0000 (San Pedro)	$1.153.112.419	$19.917.397	$1.173.029.816
9	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL REFUGIO DEL TRAMPOLYN CTA	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 62+000 (San Pedro) - PR 88+0000 (Año Nuevo)	$1.113.755.797	$19.237.600	$1.132.993.397
10	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA CABAÑA SAN FRANCISCO CTA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR 88+0000 (Año Nuevo) - PR 113+0000 (Filo de Hambre)	$1.085.801.556	$18.754.754	$1.104.556.310

MODULO NO.	PROPONENTE	OBJETO	VR. BASICO PROPUESTA	VR. IVA PROPUESTA	VR. TOTAL PROPUESTA
11	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INDIWAWA.	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 1003 Pasto - El Pepino, PR113+0000 (Filo de Hambre) - PR137+0700 (El Pepino)	$1.072.118.691	$18.518.414	$1.090.637.105

El Director de la Territorial Putumayo de Invias manifiesta, que en uso de las facultades que le competen, acoge parcialmente la decisión adoptada por parte del Comité Evaluador, por esta razón, previa a la elaboración del acto administrativo de adjudicación del Módulo 5 del presente proceso de selección, procederá a elevar consulta a la Oficina de Contratación, atendiendo que por parte del funcionario Milton German Chamorro Miranda persisten dudas al respecto del procedimiento adelantado, la cual se realizó mediante Memorando MEMORANDO No DT-PUT 69790 del 28 de noviembre de 2019 y aún se encuentra pendiente de respuesta.

Que efectuada la Consulta respectiva la Oficina de Contratación mediante Memorando DC 73695 del 12-12-2019, procedió a conceptuar, que la Territorial cuenta con autonomía para adoptar las decisiones pertinentes en desarrollo de los procesos de selección que se le encuentran delegados.

Que, atendiendo lo consagrado para en la Ley 1882 de 2018 en su artículo 1 que regula la licitación de obras públicas: *Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación,* ***momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma****. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitado~ en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad.,* la Territorial entiende que los proponentes cuentan con la posibilidad de presentar observaciones y solicitar aclaraciones al informe de evaluación hasta la audiencia de apertura del sobre 2, establecimiento del orden de elegibilidad y adjudicación.

Que la CTA La Gran Vía con el escrito de aclaración presentado el día 21 de noviembre de 2019, solicito una aclaración al informe de evaluación elaborado por la entidad, sin que esta implicara subsanar los documentos inicialmente presentados o radicar nuevos y tampoco mejoro su oferta, que dicho oficio se presentó durante el traslado del informe final de evaluación y se considera por parte de la Territorial, que esta se encontraba en la posibilidad de realizarlo incluso durante la audiencia de apertura del sobre 2, establecimiento del orden de elegibilidad y adjudicación realizada el día 28-11-2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el DIRECTOR DE LA TERRITORIAL PUTUMAYO, procede a adjudicar el Modulo 5 de la Licitación Pública por Módulos No. LP-DT-PUT-002-2019 a los siguientes oferentes:

5	COOPERATIVA DE TRABAJO LA GRAN VIA	Mantenimiento rutinario de las vías a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS, 4502 Santa Ana-Mocoa, Ye Urcusique-Mocoa, PR60+0300 - PR77+1000(Mocoa) - 4503 Mocoa - Pitalito, Paso Nacional por Mocoa, PR 0+0000 - PR 1+0600	$801.453.964	$13.843.296	$815.297.260

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato que se adjudica es hasta el 31 de julio del año 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma la presente en Mocoa-Putumayo, a los doce días del mes de diciembre de 2019.

JAIRO EDMUNDO GONZALEZ GUDIÑO
Director Territorial Putumayo del Instituto Nacional de Vías

Elaboró: Juan Carlos Córdoba Castro